



DECRETO ALCALDICIO N° 3735
COMETIDO FUNCIONARIO
A HONORARIOS

QUILLÓN, 22 SEP 2015

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.13, que delega facultades en el Administrador Municipal,
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3969, de fecha 10.12.14, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015,
- 5.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
- 6.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- DESÍGNENSE en Cometido de Funcionario a Honorarios a los funcionarios de la tabla que a continuación se indica y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de la tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
RIVAS HERNANDEZ EDUARDO	24/09/2015	24/09/2015	CONCEPCION: MESA DE TRABAJO PARA ACO
PAULA OPAZO OTAROLA	24/09/2015	24/09/2015	CONCEPCION: MESA DE TRABAJO PARA ACO
MARIA MELGAREJO MARTINEZ	24/09/2015	24/09/2015	CONCEPCION: MESA DE TRABAJO PARA ACO

2.- PAGUESELE a los funcionarios antes señalados el Viático correspondiente a un **40%** de dicha Asignación equivalente al Grado **12°** de la EMS según contrato, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "

LTV/APB/apb
DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL